

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-11-08 11:13:58
No. de Radicado: 20223900473051

AUTO

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20223900291881 de fecha 2 de agosto de 2022, se formuló pliego de cargos en contra de la señora **ALBA LEONOR MORENO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.720.765, quien para la época de los hechos fungió como Gerente del FONDO DE EMPLEADOS DE EMTELCO S.A con sigla FEMTELCO, identificado con Nit. No. 830.077.525-7, presuntamente haber incumplido con su deber funcional como administrador, establecido en el numeral 2° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995 a saber: "2. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias", de conformidad con lo evidenciado en las sesenta y nueve (69) quejas interpuestas en contra del FONDO DE EMPLEADOS DE EMTELCO S.A. – FEMTELCO, identificado con Nit. 830.077.525-7, con las cuales se advirtió que se encuentra comprometida su responsabilidad con ocasión a las funciones propias del cargo que ostentaba para la fecha de ocurrencia de los hechos relacionados con la presunta negativa en la devolución de los aportes sociales y ahorros a sus asociados.

En consecuencia, se le concedió el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que mediante radicado No. 20224000330461 del 25 de agosto de 2022, se realizó notificación por aviso para el investigado, la cual fue enviada a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, con la guía No. RA387222134CO, el cual fue devuelto por la causal "no reside".

Que, en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días a partir del 22 de septiembre de 2022 al 28 de



septiembre de 2022, quedando surtida la notificación el 29 de septiembre de la misma anualidad, corriendo términos para presentar descargos desde el 30 de septiembre de 2022, hasta el 21 de octubre de 2022.

Surtido el anterior trámite procesal, el investigado no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada (E) Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles, para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la señora MONICA MARIA MARTINEZ RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.832.376, quien para la época de los hechos fungió como miembro de la Junta Directiva del FONDO DE EMPLEADOS DE EMTELCO S.A con sigla FEMTELCO, identificado con Nit. No. 830.077.525-7, o quien haga sus veces.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, a la señora ALBA LEONOR MORENO TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.720.765, con domicilio en la calle 16 No. 55 - 26 de la ciudad de Medellín, del departamento de Antioquia, correo electrónico: amoreno@epmccpob.com



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

Super-Visión" para la transformación



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Página 3 de 3

CUARTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 en concordancia con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA MONICA PEREZ LOPEZ

Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: VIVIANA RODRIGUEZ ROMERO
Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ

"Super-Visión" para la transformación

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

Identificador: MgBc5AxyTjCtub4ZelW8QzHfco:
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-11-16 17:59:46
No. de Radicado: 20223900493791

Señor(a):

ALBA LEONOR MORENO TORRES

Correo electrónico: amoreno@epmccpob.com

Dirección: calle 16 No. 55 – 26

MEDELLÍN – ANTIOQUIA.

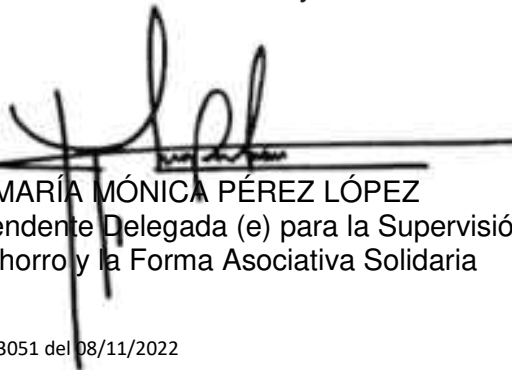
ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20223900473051 de fecha 8 de noviembre de 2022, el Superintendente Delegado para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado ante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la señora **ALBA LEONOR MORENO TORRES** identificada con CC. 30.720.765, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegada (e) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Anexos: Auto con radicado No. 20223900473051 del 08/11/2022
PROYECTÓ: VIVIANA RODRÍGUEZ ROMERO
REVISÓ: MARITZA GÓMEZ CAICEDO
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2022-nov-16 18:00:03 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **amoreno@epmccpob.com**

Asunto: **Radicado de salida 20223900493791**

Constancia de envío: **2022-nov-16 18:00:03 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de error de envío: **2022-nov-17 08:18:52 COT**

IP: **eSignaBox's mail delivery control system**

Error: Bounce - Transient : smtp; 554 4.4.7 Message expired: unable to deliver in 840 minutes.<421 4.4.0 Unable to lookup DNS for epmccpob.com>

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20223900473051.pdf** - Tamaño: **107.37 KB**

CRC: **3072103375**

Nombre: **Registro_20223900493791.pdf** - Tamaño: **97.82 KB**

CRC: **1529214943**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) **p0r6 8aNG d1Ve s1C6 gxqg tJr6 FJk=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: **2022-nov-17 COT**
Hora: **08:19:02 COT**
Páginas: **1 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **amoreno@epmcepob.com**

Fecha de envío: **2022-nov-16 17:59:58 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20223900493791**

Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión



Código de verificación(CSV) **p0r6 8aNG d1Ve s1C6 gx9qg tJRs FJK=**
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verificar

Fecha documento: **2022-nov-17 COT**
Hora: **08:19:02 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

Guía No. RA399704037CO

Fecha de Envío: 19/11/2022 00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 8400.00 Orden de servicio: 15699362

Datos del Remitente:

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 2 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CARRERA. 7 NO. 31-10 PISO 11 Teléfono: 4895009 3173008695

Datos del Destinatario:

Nombre: ALBA LEONOR MORENO TORRES Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Departamento: ANTIOQUIA
Dirección: CALLE 16 NO. 55-26 Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
18/11/2022 08:19 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
19/11/2022 12:01 AM	CTP.CENTRO A	Admitido	
20/11/2022 11:19 PM	PO.MEDELLIN	En proceso	
21/11/2022 06:51 AM	CD.MEDELLIN	En proceso	
21/11/2022 03:05 PM	CD.MEDELLIN	No reside - dev a remitente	
21/11/2022 06:38 PM	CD.MEDELLIN	TRANSITO(DEV)	
21/11/2022 08:11 PM	PO.MEDELLIN	TRANSITO(DEV)	